

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 /2020 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	Jueves 01 de octubre de 2020.
Fecha de realización	Martes 06 de octubre de 2020.
Hora de inicio	15.40 horas.
Hora de término	16.56 horas.
Lugar	Punta Arenas – Plataforma Zoom Meetings.
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Fabián Mella Olivos	SEREMI de Justicia y DD. HH.	Titular	Ministerio de Justicia y DD. HH.
Víctor Stenger Larenas	Presidente Corte de Apelaciones de Punta Arenas	Titular	Poder Judicial
Eugenio Campos Lucero	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Gustava Aguilar Moraga	Defensora Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Coronel Rodrigo Álvarez Silva	Prefecto de Punta Arenas	Subrogante	Carabineros de Chile
Prefecto Inspector Víctor Arriagada Mauna	Jefe de Zona Policial Magallanes y Antártica Chilena	Titular	Policía de Investigaciones de Chile
Ramón Ibáñez Álvarez	Presidente del Colegio de Abogados de Magallanes A. G.	Titular	Colegio de Abogados de Magallanes A. G.
Diego Sepúlveda Martínez	Secretario Ejecutivo de la Comisión – Asesor Jurídico	Titular	Ministerio de Justicia y DD. HH.

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Mario Miranda Barrera	Director Regional SENAME	Titular	Servicio Nacional de Menores
Teniente Coronel Dan Toro Arévalo	Jefe Operativo Regional	Subrogante	Gendarmería de Chile
Juan Villa Martínez	Juez Presidente Comité de Jueces Juzgado de Garantía	Titular	Poder Judicial

	de Punta Arenas		
José Octavio Flores Vásquez	Magistrado del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas	Subrogante	Poder Judicial
Marino Muñoz Agüero	Administrador del Juzgado de Garantía de Punta Arenas	Profesional	Poder Judicial

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada, lo que se verificó al finalizar la presente Sesión. ¹
II.	Palabras de bienvenida de SEREMI.	SEREMI da la bienvenida a comisionados, señalando que esta sesión extraordinaria se generó debido a una solicitud del señor Fiscal Regional en la Sesión Ordinaria de septiembre recién pasado, con el objeto de que se vea todo lo relativo a la programación e los juicios y audiencias penales atendido el previsible atochamiento del sistema post pandemia.
III.	Agendamiento de Juicios y Audiencias Penales a raíz de la alerta sanitaria y temas relacionados con ello.	Se le otorga la palabra a don Víctor Stenger Larenas, Presidente de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, quien señala que la posición del Poder Judicial frente a la pandemia ha sido, desde un principio, velar por sobre todo la seguridad de los integrantes del poder judicial, y sobre esa base hacer la programación de audiencias. Prosigue relatando que debido a los requerimientos de la población, se dispuso que los Juzgados de Familia y los de Garantía debían retornar al trabajo presencial, principalmente para avocarse al conocimiento de las causas por violencia intrafamiliar y por el asunto del retiro del 10% de las AFP, pero debido a rebrote se determinó en la jurisdicción de la Corte de Punta Arenas que todos los juzgados se cerraran y volvieran al teletrabajo; señala que hace un mes atrás sostuvo una reunión con los administradores de los juzgados de la jurisdicción, en donde se determinó que todos los juzgados debían cesar la atención presencial, solicitando la autorización pertinente a la Corte Suprema; señala que la región, en forma excepcional, se encuentra sin atenciones presenciales; agrega que de los más de 200 funcionarios de su jurisdicción, ninguno está infectado con COVID 19, y eso se debe a las estrictas medidas sanitarias que han adoptado. Termina reiterando que la directriz fundamental en este minuto es proteger la salud de sus funcionarios y, por eso, se mantendrán sin atención presencial.
IV.	Agendamiento de Juicios y Audiencias Penales a raíz de la alerta sanitaria y temas relacionados con ello.	Luego interviene don Eugenio Campos Lucero, Fiscal Regional, quien señala que comparte lo planteado por el señor Presidente de la Corte de Apelaciones; señala que lamentablemente su servicio no puede parar su atención presencial, atendiendo las entrevistas investigas videograbadas y atención a víctimas y testigos en los delitos más graves y que lamentablemente ha tenido dos funcionarios contagiados; señala que la atención presencial se redujo a un 20%. Prosigue comentando que con los juzgados penales y la Defensora Regional, desde marzo han venido conversando para ver cómo abordarán el agendamiento de las diversas audiencias, y que siempre han procurado buscar puntos de acuerdo. También agrega que el sentir que tenían en la última sesión,

¹ Propuesta de texto, modificable de acuerdo a las circunstancias de cada región. Se solicita explicitar el cumplimiento de la exigencia de quorum y la aprobación del acta de la sesión anterior.

		<p>ha cambiado para mejor debido a que se han morigerado varios de los problemas que se presentaban para desarrollar los juicios. Procede a efectuar una exposición relativa a los juicios y audiencias pendientes en materia penal y que da un punto de vista de la información que manejan como Ministerio Público; procede indicando que esas mismas cifras las debe manejar la Defensa y es un mapa claro de la situación, y que es una realidad inquietante y que para este año existen alrededor de 1.800 causas extra en comparación a los años anteriores, principalmente debidas a la aplicación del artículo 318 del Código Penal; también agrega que el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas tiene causas reagendadas para marzo de 2021 y en el Juzgado de Garantía otro tanto. Releva que existen 76 Juicios Orales Ordinarios pendientes y 193 juicios orales simplificados reagendados.</p>
V.	<p>Agendamiento de Juicios y Audiencias Penales a raíz de la alerta sanitaria y temas relacionados con ello.</p>	<p>Enseguida interviene el Magistrado del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, don José Octavio Flores Vásquez, indicando que comparece como subrogante del juez Presidente del Comité de Jueces, quien refrenda la exposición del señor Fiscal Regional, indicando que han tenido reuniones con los intervinientes institucionales al respecto. Han estado en un trabajo de priorización de causas que deban verse con urgencia, y han estado realizando las Audiencias de Factibilidad al respecto; señala que debido a los estrictos protocolos sanitarios del Poder Judicial por el momento es imposible hacer Audiencias 100% presenciales. Señala que se mantuvo el 60% de la programación, y que tienen a futuro 25 audiencias de juicio oral, siendo 16 de ellas remotas y 9 semi presenciales, y son sólo los casos urgentes y calificados, y los juicios están programados hasta el mes de mayo de 2021, señalando que recién en febrero de 2021 se estaría analizando la factibilidad de volver a lo presencial. Agrega que muchos juicios se van a realizar semi presenciales, especialmente por lo solicitado por la Defensoría Penal Pública.</p>
VI.	<p>Agendamiento de Juicios y Audiencias Penales a raíz de la alerta sanitaria y temas relacionados con ello.</p>	<p>Después se le da la palabra al Juez Presidente del Comité de Jueces del Juzgado de Garantía de Punta Arenas, don Juan Villa Martínez, quien señala que su Juzgado tiene la particularidad de que del universo de causas y audiencias que se programan, solo una parte, relevante, es de juicios y el resto son audiencias de todo tipo, tales como formalizaciones, salidas alternativas, procedimientos simplificados y todo lo que tiene que ver con ejecución de penas y precisamente estas audiencias que no son de juicio ocupan la mayor parte de la agenda de las dos Salas que están actualmente funcionando, agregando, a vía de ejemplo, que para el día 07 de octubre, en una de ellas, tienen 18 audiencias, y en la otra 09, y después vienen los controles de detención, lo que ha dificultado plantearse hacer juicios efectivos, por lo que muchos se han reprogramado, pero otros se han mantenido para explorar una solución diversa de juicio, por lo que han compartido con la Fiscalía y Defensoría la lista de esos juicios para buscar una salida colaborativa, para lo que mantienen reuniones periódicas de coordinación. Tratándose de juicios efectivos están planteándose la posibilidad de hacerlos, siempre que sea en casos calificados y urgentes, a través de vía telemática, para lo que necesitan la colaboración de los intervinientes institucionales.</p>
VII.	<p>Agendamiento de Juicios y Audiencias Penales a raíz de la alerta sanitaria y temas relacionados con ello.</p>	<p>Luego interviene la Defensora Regional, doña Gustava Aguilar Moraga, manifestando que como institución tienen claro el panorama que han perfilado los comisionados que ya han hablado, y que lo han estado abordando en las reuniones de coordinación con los Juzgados pertinentes; agrega que desde el 17 de marzo tomó la determinación de que todo su personal se fuese a la casa con teletrabajo. Señala que, respecto del Juzgado de Garantía, se han realizado todas las audiencias susceptibles de realizarse por vía remota, incluidas la totalidad de las de control de detención, con la ayuda de Carabineros, para que los imputados comparezcan desde la Comisaría. Comparte la preocupación del Ministerio Público respecto de los 192 Juicios Orales Simplificados reagendados, y agrega que están explorando la posibilidad que respecto de algunos de ellos se llegue a alguna salida colaborativa; señala también que cada defensor tiene entre 200-300 causas vigentes, y algunos hasta cerca de 400, número que ha aumentado evidentemente por las que dicen relación con el artículo 318 del Código Penal: hay causas del 318 en monitorio, otras ya para juicio. Respecto del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, señala que, en materia de Juicios ante este tribunal, la situación</p>

		es distinta, y como Institución han pedido que sean semi presenciales, y que hay que recurrir a la voluntad del imputado, respecto a si quieren esperar a que puedan esperar el juicio vía presencial, y algunos otros piden que sea por vía remota. Respecto de los imputados que han solicitado juicio por vía remota, han celebrado las respectivas Audiencias de Factibilidad. Agrega que siempre ha encontrado la colaboración absoluta de Gendarmería para entrevistarse con sus representados, pero que han visto el inconveniente de la privacidad, puesto que a veces se entrevistan dos imputados en una misma sala (en la cual están los computadores), y eso haría algo difícil celebrar un juicio en esas condiciones
VIII.	Agendamiento de Juicios y Audiencias Penales a raíz de la alerta sanitaria y temas relacionados con ello.	Toma la palabra el Presidente del Colegio de Abogados de Magallanes, don Ramón Ibáñez Álvarez, expresando que respecto a lo que ocurre en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, como gremio, se encuentran tranquilos, debido a que han avanzado en las Audiencias de Factibilidad; respecto del Juzgado de Garantía, ven con preocupación la carga de trabajo, especialmente teniendo en consideración la exposición del señor Fiscal Regional, y ven con buenos ojos las coordinaciones para explorar vías para descomprimir los juicios orales simplificados pendientes, para que no sean efectivos y se llegue a salidas alternativas, y lo que más les preocupaba como Colegio es que se vislumbran más de 200 juicios orales simplificados atrasados, pero ya se señaló que se está abordando la situación.
IX.	Agendamiento de Juicios y Audiencias Penales a raíz de la alerta sanitaria y temas relacionados con ello.	Después se da la palabra al Prefecto Inspector de la Policía de Investigaciones, don Víctor Arriagada Mauna, quien señala que su parámetro de actuación al respecto ha sido ser lo más colaboradores posible con los intervinientes institucionales; agrega que le llegó una solicitud del Juzgado de Garantía para poder ver la posibilidad de trasladar a un imputado a sede judicial, manifestando que les es bastante difícil debido a que sus funcionarios están abocados a ayudar a Salud con la emergencia sanitaria.
X.	Agendamiento de Juicios y Audiencias Penales a raíz de la alerta sanitaria y temas relacionados con ello.	Luego se ofrece la palabra al Teniente Coronel Rodrigo Álvarez Silva, Prefecto de Punta Arenas y subrogante legal del Jefe de Zona, quien señala que han seguido apoyado en la función de los controles de detención a través de videoconferencia desde las respectivas unidades policiales; aprovecha de informar que están con menor número de personal debido a cuarentenas. También señala que han estado cooperando con Gendarmería trasladando a los imputados desde sus Comisarías hasta dependencias de Gendarmería.
XI.	Agendamiento de Juicios y Audiencias Penales a raíz de la alerta sanitaria y temas relacionados con ello.	Después interviene don Marino Muñoz Agüero, explicando que efectivamente llamó a la Prefecta Domínguez de la Policía de Investigaciones, para ver la posibilidad de que puedan colaborar con el traslado de un imputado a sede judicial debido a que el día 07 de octubre tiene una audiencia y tiene dificultades para conectarse, dificultades tecnológicas, pero no fue una petición, sino que sólo una consulta; agradece a Carabineros y a la Policía de Investigaciones por todo su apoyo brindado durante la pandemia.
XII.	Agendamiento de Juicios y Audiencias Penales a raíz de la alerta sanitaria y temas relacionados con ello.	Después toma la palabra el Teniente Coronel Dan Toro Arévalo, Jefe Operativo Regional de Gendarmería, como subrogante del Director Regional, agradeciendo al Prefecto Inspector Arriagada y al Teniente Coronel Álvarez por su ayuda en el traslado de imputados hacia el Complejo Penitenciario. Relata que la situación de Gendarmería no es tan complicada como la semana pasada, teniendo 17 funcionarios con COVID 19 positivo y el Complejo no ha dado más resultados positivos; de las tomas de muestras realizadas el 22 y 23 de septiembre todavía les quedan 76 resultados de internos que no han sido notificados. Señala que los servicios de su Grupo de Traslados, la USEP, podrá retomar sus labores a partir del día 08 de octubre, puesto que retornan los primeros funcionarios de su cuarentena.

XIII.	Agendamiento de Juicios y Audiencias Penales a raíz de la alerta sanitaria y temas relacionados con ello.	Luego se le otorga la palabra al Director Regional del Servicio Nacional de Menores, don Mario Miranda Barrera, quien señala que su Servicio no tiene injerencia en la materia tratada en esta sesión extraordinaria, poniéndose a disposición de los demás intervinientes para todo en lo que pueda colaborar al respecto.
XIV.	Agendamiento de Juicios y Audiencias Penales a raíz de la alerta sanitaria y temas relacionados con ello.	Finalmente toma la palabra el señor SEREMI, quien hace un resumen de lo tratado, señalando que en definitiva son 73 juicios orales ordinarios pendientes en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal y 193 Juicios Orales Simplificados y que quedó de manifiesto que todos los intervinientes institucionales están tratando de llegar a salidas alternativas y colaborativas que tiendan a descomprimir la previsible sobrecarga de trabajo en los tribunales penales. Antes de dar por terminada la sesión el señor Víctor Arriagada comunica a don marino Muñoz, respecto de su solicitud de apoyo de traslado del imputado a sede judicial, que lo podrán hacer por ser un caso puntual y excepcional. Siendo las 16.56 horas, se da por cerrada la sesión.

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1			

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1			

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	No se suscribió Lista de Asistencia al ser una Sesión celebrada por videoconferencia.

8. Firma responsable

<p>FABIÁN MELLA OLIVOS Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Magallanes y de la Antártica Chilena</p>	
---	--